

RESOLUCION N° IG-CA-82-0503 ✓

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de Febrero de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "LA PORTUGUESA S.A.";

QUE el Licenciado Bernardo Higgins Fuentes, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Luis Eduardo Gómez Bejarano, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-285-DIA del 25 de Marzo de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-284 del 5 de Abril de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "LA PORTUGUESA S.A.", por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SU-  
CRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SU-  
CRES, representado por cuatrocientas veinte acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, de la serie A; en doscientos cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, de la serie B; en ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, de la serie C; en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, de la serie D; en ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una de la serie E; en quinientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, de la serie F; y, en quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, de la Serie G; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

1..

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-82-0503  
Compañía: "LA PORTUGUESA S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de Febrero de 1.982, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón (Salinas) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 3º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 8 de Agosto de 1.966, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez; en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 2 de Febrero de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

7 ABR. 1982 ✓

Dr. Emilio Romero Parducci  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FIM-101.  
DL-111.

Queda inscrito el Aumento de Capital i Reforma de Estatutos que antecede de fs. No 1.33 vta. a fs. No 145 vta., No 38 del Registro Mercantil i anotado bajo el No 522 del Repertorio .. Salinas, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta i dos ..

Que.

da inscrita la Resolución No. 16 - 82-0503 que antecede de

fs. No 133 vta. a fs. No 145 vta., No 38 del Regis-

tro Mercantil i anotado bajo el No 522 del Reperto-

rio de Salinas, a treinta de Abril de mil novecientos

ochenta i dos. Enmendado al No 82-0503 que an-

tecede de Valen



ABG. LUIS COLMONT PATTERSON

Registrador de la Propiedad, Canto Salinas

12 ABR 1985